



“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Santiago de Querétaro, a 14 de mayo de 2020

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

P r e s e n t e

El suscrito Diputado Local, **JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LIX Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular el presente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REACTIVE EL PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES Y RESPALDE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN A NUESTRO PAÍS, CON EL OBJETIVO DE APOYAR LAS INICIATIVAS DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA REALIZAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS LOCALIDADES DE ORIGEN Y MITIGAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE ENFRENTAN A CAUSA DEL COVID-19.

Lo anterior conforme a las siguientes:



CONSIDERACIONES

Tradicionalmente, los migrantes mexicanos han tenido como principal destino Estados Unidos y Canadá. En Estados Unidos había 38.4 millones de personas de origen mexicano en 2018, lo que representó un incremento de 2.4% respecto al año inmediato anterior.

En México, la importancia de las remesas como fuente de financiamiento a proyectos que contribuyen al desarrollo de las localidades y los municipios no es nuevo, por el contrario, históricamente los pueblos expulsores de migrantes han financiado caminos, proyectos de agua, alimentación, servicios básicos y educativos a partir de los recursos que envían los connacionales.

En 2018, las remesas a México llegaron a su máximo histórico al alcanzar 33 mil 470 millones de dólares, lo que representó un incremento de 10.5% a tasa anual, la mayor parte de las remesas provinieron de Estados Unidos (94.2%). Además, se estima que en 2018 la dependencia de remesas de México fue de 2.7% de su PIB, situándolo en el mayor nivel desde 2003. Los estados con mayor dependencia de remesas a su PIB son: Michoacán, Oaxaca, Zacatecas y Guerrero.¹

¹ Tomado del Anuario Migración y Remesas 2019 – Gobierno de México
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498116/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019_Primer_Parte.pdf





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Sin embargo; hoy, los migrantes y sus familias que viven en México enfrentan un compleja situación económica y social a causa del COVID19.

Las remesas están disminuyendo afectando el único ingreso que tienen muchas familias en nuestro país. De acuerdo, con un estudio de BBVA se estima que las remesas podrían contraerse más de 21% entre 2020 y 2021, y recuperarse hasta dentro de 10 años, en 2028. Tan solo para este año podrían tener una contracción de 17% en 2020, con lo que se ubicarían en un monto cercano a los 29,900 millones de dólares.²

No podemos darles la espalda a los migrantes mexicanos, que con su trabajo han contribuido a mejorar las condiciones económicas de sus familias radicadas en México y, con ello, a combatir la pobreza y la marginación. Por ello, frente a la actual crisis sanitaria, es necesario que los migrantes y sus familias reciban apoyos para que cuenten con mecanismos de autoempleo en sus localidades de origen.

Hace unos años, el Programa 3x1 para Migrantes apoyaba las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que

² Tomado del Estudio de estimación de BBVA Research “Impacto del COVID en las Remesas para México”, 1 de abril de 2020 - <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/remesas-a-mexico-podrian-caer-17-en-2020-y-recuperarse-entre-2023-y-2028-por-el-covid-19/>





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

abonaban al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero; sin embargo, hoy ya no tienen este apoyo.

Los migrantes mexicanos se han consolidado como pieza clave para el mejoramiento en la calidad de vida de sus familias que radican en nuestro país, pero también en ampliar los esquemas de apoyo a sus comunidades de origen.

Es fundamental que el Gobierno muestre sensibilidad ante las necesidades que los migrantes sufren. La falta de condiciones de vida digna hace a muchos migrantes tomar la decisión de emprender el camino para construir un mejor futuro. Hoy son doblemente golpeados por la adversidad. Ellos y sus familias no solo se enfrentan a una emergencia sanitaria, sino a una crisis económica que pone en riesgo sus derechos básicos como la alimentación.

La migración es un fenómeno que tiene implicaciones de índole económica y social que deben ser atendidas de forma integral. Es urgente impulsar medidas concretas para solucionar inmediatamente el drama sanitario al que se están enfrentando cientos de migrantes en México.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Por ello, exhortamos al Gobierno Federal para que reactive el Programa 3x1 para Migrantes y respalde los proyectos productivos de los migrantes que retornan a nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta representación popular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Querétaro, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que reactive el Programa 3x1 para Migrantes y respalde los proyectos productivos de los migrantes que retornan a nuestro país, con el objetivo de apoyar las iniciativas de los migrantes y sus familias para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen y mitigar la crisis económica que enfrentan a causa del COVID-19.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

ARTÍCULO TERCERO. Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro y mandará se imprima y publique.

Dado en el Recinto de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a los ____ días del mes de _____ del año 2020.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

